

ESTADO DEL ARTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA EN AMERICA LATINA

VICTOR SAMUEL TUNUBALA ORDOÑEZ

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN – 2016**

ESTADO DEL ARTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA EN AMERICA LATINA



VICTOR SAMUEL TUNUBALA ORDOÑEZ

Asesora

Dra. Martha Lucía Acosta Rangel

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
POPAYÁN – 2016**

A Dios Todopoderoso por brindarme su regalo más precioso como lo es la vida y la capacidad, fuerza de voluntad e inteligencia siempre, hasta el logro de este proyecto profesional. A mi familia, mi esposa e hija por su amor, comprensión y por ser esa fuerza, ese motor que siempre me impulsa y motiva para seguir adelante.

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera llegado a su culminación efectiva sin la colaboración de diferentes personas que de una u otra forma aportaron con su trabajo, recomendaciones y experiencia en el conocimiento. En especial a la asesora,

Profesora: MARTHA LUCIA ACOSTA RANGEL por su entrega total en la realización del seminario, foro y tutoría en la elaboración de todo el trabajo escrito.

A la UNIVERSIDAD DEL CAUCA por brindarme los la oportunidad de ser estudiante y ahora un profesional de tan prestigiosa Alma Mater.

A todos, mi total y sincero agradecimiento.

VICTOR SAMUEL TUNUBALA ORDOÑEZ.

Tabla de Contenido

1. Problema.....	6
1.1 Descripción del Problema.	6
1.2 Formulación del Problema.	7
1.3. Justificación.....	7
2. Objetivos	9
2.1 Objetivo General	9
2.2 Objetivos Específicos	9
3. Marco Teórico	10
3.1 Economía Solidaria: Concepto e Historia.....	10
3.2 Economía Solidaria en América Latina	13
3.3 Economía Solidaria en Colombia.....	16
4. Metodología.....	19
5. Artículo	21
6. Referencias Bibliográficas	43
7. Bibliografía.....	46

1. Problema

1.1 Descripción del Problema.

Debido a los cambios y el dinamismo del mercado actual causado por las nuevas ideas y posturas sociales, políticas, económicas y tecnológicas, se ha dado el surgimiento y la necesidad de cuestionar y establecer alternativas que permitan el desarrollo y el crecimiento de los sectores populares basadas en la solidaridad y el trabajo; lo que ha incrementado la eficiencia de micro y macroeconómica generando beneficios sociales y culturales a la población.

La economía de la solidaridad surge como una opción interesante frente a la crisis actual del capitalismo y los sistemas tradicionales para alcance de una equidad y la justicia social. El mundo actual se orienta a la transformación, a lo trascendental, lo espiritual, la organización económica basada en la justicia, la equidad, la libertad, la fraternidad y la comunidad. Latinoamérica no es ajena a este proceso social, económico y político, podría decirse que le resulta de gran ayuda y soporte debido a la inestabilidad y vulnerabilidad de su organización por ser países en desarrollo; es tal la importancia de la economía de la solidaridad en esta región, que ya se cuenta con jurisprudencias y políticas públicas que la sustentan y la validan, puesto que han sido vitales para enfrentar las complejidades generadas por la globalización y apertura de los mercados.

Referirse a la economía solidaria implica además consideraciones de tipo social, lo que demarca el crecimiento y desarrollo de la población de allí que se considere de vital importancia y que resulte de interés conocer y explorar aspectos relacionados con

la economía de la solidaridad en Latinoamérica, las experiencias y marcos legales que la determinan. Si bien, existe una amplia literatura sobre el tema, este trabajo busca brindar y resaltar los aspectos importantes de esta temática, de una manera sencilla, clara y objetiva para el lector.

1.2 Formulación del Problema.

De acuerdo a lo ya mencionado, el problema que se define es el siguiente:

Cuál es el estado del Arte de la Economía Solidaria en América Latina?

1.3. Justificación

La importancia de este proyecto radica en la relevancia que tiene actualmente el tema de la economía solidaria en América latina, y por ende en Colombia. A lo anterior, se suma que se trata de un fenómeno social y económico complejo, que se centra en el desarrollo y crecimiento de la población, posicionándose como la alternativa para superar los retos de un mundo globalizado donde los países en desarrollo se encuentran en evidente desventaja.

A través de este proyecto se busca conocer y explorar los aspectos relevantes de la economía solidaria en América latina, y como han sido las experiencias de los diferentes países y los beneficios obtenidos, no solo en el contexto económico, sino también en lo social. El concepto de economía de la solidaria ha tomado fuerza en los diferentes países en desarrollo, con especialidad en los sectores populares, que se han centrado en la generación del trabajo basándose en la asociación, los principios de

autogestión y cooperación. Se trata del dinamismo de los sectores populares, de sus emprendimientos, de iniciativas comunitarias y de nuevas formas de economía en la producción, consumo, distribución y ahorro.

Las experiencias de países como Brasil, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela, resultan de gran interés en este tema, puesto que cada uno de ellos cuenta con discursos y situaciones propias acordes a su entorno y condiciones políticas, sociales y económicas, y que de una u otra forma, la economía solidaria ha generado un cambio social, como lo ha sido la fuerza que tiene el cooperativismo en Colombia. De este modo, la economía de la solidaridad ha permitido a los países en desarrollo encontrar una alternativa frente a la crisis de las instituciones y políticas tradicionales, y donde el mundo actual avoca por la equidad, la igualdad y la justicia social; se trata de la realidad, de lo cotidiano.

De lo anterior, surge la necesidad de determinar el estado del arte de la economía solidaria en América Latina, donde se tiene en cuenta su conceptualización, su historia y las diferentes experiencias que se han dado en los países latinos, y como la economía de la solidaridad ha resultado de vital importancia para el crecimiento y desarrollo social de la población.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Determinar el estado del Arte de la Economía Solidaria en América Latina

2.2 Objetivos Específicos

- Conocer la Historia de la Economía Solidaria en América Latina.
- Analizar el estado actual de la Economía Solidaria en América Latina.
- Visionar el futuro de la Economía Solidaria en América Latina.

3. Marco Teórico

3.1 Economía Solidaria: Concepto e Historia.

Resulta de interés conocer los aspectos más importantes de la Economía solidaria, como lo es su evolución hasta su consolidación en el mundo actual, hasta el punto de demostrar en la practica la posibilidad de incorporar en la solidaridad como un elemento crucial en la economía, ubicándose como una protagonista en los diferentes modelos de desarrollo, y de la cual se han generado dos vertientes: la latinoamericana y la europea. (Guerra, 2002).

El desarrollo histórico de la humanidad, permite observar diversas manifestaciones de la cooperación entre diferentes culturas, y que de una u otra forma anteceden a lo que actualmente se denomina cooperativismo, como lo fueron las organizaciones Babilonias para la explotación de la Tierra, la colonia comunal Esenia del Mar Muerto, las organizaciones funerarias de los griegos y romanos, los “ágapes” de los cristianos, las organizaciones agrarias de los eslavos, las agrupaciones de los campesinos armenios o europeos para la producción de leche y queso, las organizaciones Incas y Aztecas para el cultivo de las tierras y el trabajo precolombino, y las Colonias religiosas de inmigrantes en Norte américa, entre otras; son algunas de las comunidades que en el tiempo pasado lograron economías basadas en la solidaridad y los lazos de respeto entre las personas.(Fajardo, 2008).

Pineda señala casos que se dieron en la historia en algunas civilizaciones y que son manifestaciones más organizadas de cooperativismo, como por ejemplo: En Fenicia, los mercaderes dieron origen al seguro cooperativo, los artesanos egipcios formaron asociaciones para organizar el comercio y proteger los intereses comunes, en China las

dinastías crearon asociaciones de Ahorro y crédito para comunidades pequeñas. De otro lado, los babilonios crearon los “Undestabings” cooperativos con el fin de realizar el intercambio y la comercialización de productos agrícolas, así como sociedades de crédito para los pobres (Pineda, 1999).

Otras de las civilizaciones a mencionar, es la Ateniense, donde se crearon sociedades para el culto de los muertos y que brindaban beneficios a los esclavos. En tanto, las tribus apaches se organizaron para promover la cooperación entre cazadores y pescadores. Los mayas, aztecas e Incas tenían un gran conocimiento del tema, es así como los primeros se organizaron para el trabajo comunal de la construcción y la arquitectura; los Incas con sus conocimientos administrativos se orientaron a la creación de sistemas de producción comunitario y los aztecas se centraron en su organización social y el trabajo de la tierra para la producción familiar y los gastos colectivos.

Como puede verse, desde la antigüedad el hombre y las comunidades ya tenían noción de la economía solidaria, puesto que se organizaron para beneficiar a la colectividad con el propósito que todos fuesen beneficiados y que se buscara la equidad. Es así, como se da inicio al sector solidario, que difiere totalmente de la economía del sector privado tradicional y por el contrario se centra en brindar a la comunidad la posibilidad de mejorar la sociedad que han conformado y se orienta al desarrollo integral.

Según Razeto (1989):

La economía solidaria es una formulación teórica de nivel científico, elaborada a partir de experiencias prácticas que, más allá de sus diferencias, comparten diversos rasgos constitutivos esenciales de solidaridad, mutualismo, cooperación y autogestión, por los trabajadores o la comunidad. (Fajardo, 2008. pp.49).

Por tanto, implica cambios en las estructuras de la producción, la distribución y la acumulación de la riqueza, ya que se orienta al desarrollo económico social, el servicio ciudadano, el interés común y colectivo, y el servicio a la comunidad. Si bien, no se puede establecer con exactitud la fecha exacta y origen de la economía solidaria, la definición presentada Arruda (2004), resulta ser la más adecuada: “es una forma ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar, desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir” (Fajardo, p.51).

Al respecto, Pineda (1999), plantea que los antecedentes del sector solidario confluyen en dos factores importantes:

- El capitalismo, como un sistema económico que no pudo proveer la satisfacción de las necesidades básicas y materiales, que es un derecho de los sujetos y la sociedad.
- El fracaso del estatismo y el comunismo como una alternativa frente al capitalismo.

La economía solidaria brinda al ser humano la posibilidad de asociarse y obtener desarrollo económico y cultural, gracias a que: tiene en cuenta la libertad económica, se basa en la sociedad, promueve la participación y la superación colectiva, considera la equidad y la igualdad, y estimula el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro (Martínez, 2009. pp.108).

3.2 Economía Solidaria en América Latina

Arango (2003), plantea que con el transcurso de los años y los cambios culturales, económicos y sociales se desarrollan otros sistemas económicos conforme se da el crecimiento en cada región, es así, como el capitalismo se consolida en muchas naciones y regiones del mundo (pp.261). Al respecto, Coraggio, expresa que: con el pasar de los años y el dinamismo de los mercados, se requiere de cambios que permitan el reconocimiento del ser humano su desarrollo, es decir, más enfocado en lo social; puesto que se responsabiliza al capitalismo de los casos de pobreza extrema que se vive en algunas regiones de Latinoamérica (Coraggio, 2008).

En América Latina la economía solidaria surge principalmente en sectores populares como familias rurales, barrios populares, culturas nativas, y la clase obrera, entre otras, sin que ello determina que la economía popular es considerada siempre como solidaria, pues en muchos casos se asocia a actividades delictivas. En este caso, se trata de un enfoque “optimista, en cuanto representa una masa humana que motivada por las carencias e insuficiencias que provoca el desempleo, ha desencadenado un inusitado espíritu imaginario emprendedor y creativo...” (Arango, 2003. pp.80).

Según Coraggio (2007), en los países latinoamericanos se buscan formas económicas diferentes al capitalismo, que brinde la posibilidad de la producción del sustento para la comunidad, al tiempo que se enfatice en la solidaridad. Pero el término “solidaridad”, implica la cercanía y la familiaridad que dé lugar escenarios de empatía y de lo comunitario. En este contexto, se destaca el profesor Razeto (Chile) en el contexto de las organizaciones económicas populares y en las católicas, siendo de gran influencia en la obra de Juan Pablo II sobre la “construcción de una economía para la paz” en 1987. También se encuentra los escritos del entorno de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores - Colacot, en Colombia, que se centró en divulgar las temáticas del cooperativismo y la construcción de una economía de la solidaridad durante la década de los 80’s; siendo participante activo de diferentes encuentros internacionales del tema de la economía solidaria, lo que coloca a Colacot en actor importante de este tema (Verano, 1997).

El termino de solidaridad y economía solidaria se demoró un poco más para ser tenido en cuenta en Brasil, más específicamente en los años 90, década a partir de la cual se empieza su divulgación entre la población trabajadora, sindicatos y organizaciones populares, las Universidades crean una red de investigación sobre la economía de la solidaridad, y en el Gobierno de Río Grande do Sul, se han organizado diferentes seminarios y programas, siendo tal la fuerza de este tema, que durante el Gobierno de Lula da Silva se creó la secretaria de economía Solidaria, ligada al Ministerio de Trabajo, siendo considerada como una elemento vital en las líneas de acción del estado.

En el Encuentro Brasileiro de Economía y Cultura Solidaria (2000), se evidencia su contraposición al neoliberalismo y capitalismo, puesto que han sido la causa de la concentración de la riqueza, el poder y las tierras. En otros países de Latinoamérica, como Argentina, la economía solidaria se inició a partir del año 2000, cuando organizaciones del sector social comienzan a usar el concepto, que es incluido en la academia en la carrera de Relaciones Laborales de la universidad de Buenos Aires a través de un módulo en economía solidaria, con su exponente de cabecera, el profesor Luis Coraggio, estudioso de la economía popular urbana.

De otro lado, en Perú, la economía solidaria comienza a impartirse y a ser conocida a través de seminarios internacionales del Grupo Red de Economía Solidaria del Perú – GRESA, que cuenta con una red propia de publicaciones, y que son apoyados por la Iglesia Católica. Continuando con América Latina, en Uruguay, la economía solidaria en este país se empezó a desarrollar a partir de los años noventa con el apoyo de la universidad de la República de la Iglesia católica, pero solo hasta el año 2000 cuando se presentó la crisis económica, tomó mayor impulso a través de clubes de trueque, huertas comunitarias, o emprendimientos productivos (Guerra, 2006).

En Ecuador, Venezuela y Colombia, se logró un avance importante en lo que a la economía solidaria se refiere, al punto que sus Cartas Constitucionales tienen en cuenta estos conceptos, al tiempo que son naciones que cuentan con experiencias relevantes en el campo del cooperativismo, como los casos de “Maquita Cuschunchic, las Ferias Populares de Barquisimeto, el sistema cooperativo de San Gil, o el recientemente premiado por las Naciones Unidas, proyecto Nasa, un municipio rural nativo en

Colombia que muestra modelos alternativos de desarrollo eficientes” (Guerra, 2006. pp.9).

Es así, como en Colombia, se multiplicaron con rapidez las organizaciones que promueven la economía Solidaria, y se establece la Ley 454 de 1998, legislación que protege y regula estas prácticas en el país (Guerra, 2012).

3.3 Economía Solidaria en Colombia.

En Colombia, la economía solidaria está definida como:

El sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la Economía (Ley 454/98).

En esta definición se consideran los principios de la economía solidaria, y se asocian al sistema económico regulado por las leyes del Estado, y se fundamenta en el logro de los siguientes objetivos (Fajardo, 2008. pp.62-63):

- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.

- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Al interior de la economía solidaria colombiana pertenecen las personas jurídicas que se han organizado para llevar actividades sin ánimo de lucro, donde los empleados son también socios o aportantes. Así mismo, han sido creadas para producir, distribuir y consumir de manera eficiente y eficaz bienes y servicios para lograr satisfacer las necesidades de sus miembros y de la comunidad en general. Entre algunas organizaciones solidarias se tiene: Cooperativas, Instituciones auxiliares de economía solidaria, empresas comunitarias y empresas solidarias de salud, fondo de empleados, entre otros (Álvarez, 1996).

Álvarez (1996), plantea que al interior de estas organizaciones propias del sector solidario, se encuentra que tienen sus propias características, y cuentan con obligaciones, derechos y prohibiciones que deben cumplir, como las que se citan a continuación (pp.64):

- Deben ser empresas cuyo objeto social se enfoque en una actividad socioeconómica orientada a satisfacer necesidades de sus asociados y obras de servicio a la comunidad.
- Deben contar con un vínculo asociativo basado en las normativas vigentes.

- Considerar en sus estatutos la ausencia de ánimo de lucro, por su orientación social y comunitaria.
- Deben garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros, sin tener en cuenta sus aportes como socios.
- Los montos mínimos establecidos para aportes, son no reducibles, y deben ser pagados durante su existencia.
- Se deben establecer restricciones relacionadas con discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.
- No se debe conceder privilegios a las personas que de una u otra forma tengan vinculación con la empresa.
- Queda prohibido realizar actividades diferentes a las establecidas en sus estatutos o que no sean acordes con su objeto.

4. Metodología

- Tipo de estudio. Este trabajo se llevará a cabo mediante un estudio No experimental de tipo descriptivo. Para ello se realizará un análisis y revisión documental, y posteriormente se establece un marco de referencia que permitirá contextualizar lo anteriormente mencionado a través de la posición diferentes autores sobre el tema, así como considerando el marco legal vigente sobre la economía solidaria.

- Diseño metodológico. Para la presente propuesta se requiere:
 - Análisis Documental, Método que permite adquirir la información relacionada con la economía solidaria en Latinoamérica, para lo cual se buscará la información en libros físicos, paginas virtuales, revistas especializadas y páginas de internet del gobierno nacional.

 - Al final se llevara a cabo una recolección de fichas bibliográficas buscando los conceptos importantes de la investigación para tener claridad de la problemática y poder generar un trabajo académico de calidad.

 - Instrumentos de recolección de información. Análisis Documental, Revisión de Fichas Bibliográficas, Análisis de Datos Agregados.

- Análisis de la información. Se llevara a cabo el Análisis de Información relacionada con el estado del arte, así como de la normatividad vigente de la economía solidaria en Latinoamérica.

5. Artículo.

ESTADO DEL ARTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN AMÉRICA LATINA

STATE OF THE ART OF THE SOLIDARITY ECONOMY IN LATIN AMERICA

Víctor Samuel Tunubalá Ordoñez

Prof: Martha Lucia Acosta Rangel

Universidad del Cauca

victorsamuel62@hotmail.com

Resumen

En este artículo se retoman investigaciones y textos relacionados con la economía solidaria con el objetivo de Elaborar el estado del Arte y poder profundizar en este tema en el contexto latinoamericano, y en especial en Colombia. La Economía solidaria revierte importancia en los países en desarrollo como una manera de enfrentar los retos actuales como el proceso de globalización y el crecimiento de la tecnología. Se concibe entonces como una alternativa diferente al capitalismo, que brinda a la comunidad la posibilidad de asociarse y buscar formas diferentes de producción, distribución, crecimiento y de desarrollo social. Su fundamento se centra en lo económico, y también en lo social, en el crecimiento y el desarrollo humano que propenden por la búsqueda de beneficios sociales y culturales para la comunidad. La economía solidaria cada vez tiene más participación y relevancia en Latinoamérica, especialmente en la población popular, siendo además apoyada por la jurisprudencia y políticas públicas que la definen y sustenta su actuar económico.

Palabras Clave

Economía solidaria, Economía social, Latinoamérica, Desarrollo social.

Abstract

This article resume researches and texts related to the solidarity economy with the objective of developing the state of the art and to deepen this issue in the context of Latin America, especially in Colombia. The solidarity economy is important in developing countries as a way to address current challenges such as globalization process and the growth of technology. It is thus conceived as a different alternative to capitalism, which gives the community the opportunity to join and seek different forms of production, distribution, growth and social development. Its foundation focuses on economic, and also social, growth and human development which promote the pursuit of social and cultural benefits for the community. The solidarity economy is increasingly participation and relevance in Latin America, especially in the popular, and is also supported by by jurisprudence and public politics that define and sustain their economic action.

Keywords

Solidarity economy, Social economy, Latin America, Social development

Introducción

El mundo actual caracterizado por su dinamismo y una aceleración creciente gracias a los cambios tecnológicos y la comunicación, así como por la globalización de los mercados, han generado la necesidad de establecer nuevas alternativas económicas, políticas y sociales que permitan responder a los retos y transformaciones del mundo actual. Para América Latina y para los demás países en desarrollo, el asunto ha sido complejo, por cuanto sus estructuras económicas inestables, resultan ser vulnerables y con un alto riesgo para afrontar las condiciones del mercado mundial. Es así, que la economía Solidaria surge como una opción, especialmente para los países latinoamericanos, y aunque es un concepto reciente, desde hace aproximadamente dos décadas se le conoce el mundo de la economía.

La importancia de la economía solidaria es mayor en Latinoamérica con ocasión de los gobiernos de base popular que han establecido jurisprudencias y políticas públicas que conlleven al desarrollo de nuevas alternativas de producción, distribución y consumo que sirvan a la comunidad como una manera de enfrentar las formas excluyente propias del capitalismo como la globalización y la revolución tecnológica actual. Se trata de consolidar el comportamiento solidario, sin que ello indique perder la individualidad o una imposición, sino que se fija en modelos sociales concertados en la conformación de comunidades voluntarias que cooperan y buscan el alcance de objetivos comunes.

De acuerdo con Razeto (1997), a pesar de las diferencias en las estructuras económicas de los diferentes países de América Latina, todas las naciones están sujetas

al mismo escenario económico mundial caracterizado por la “acelerada concentración de capital, el incremento de la competencia y la reconversión tecnológica” (pp.29); lo que ha originado la imperiosa necesidad de identificar y establecer alternativas que permita la supervivencia, en especial para los sectores populares, considerando además los requerimientos de cada territorio en particular.

Hablar de la economía Solidaria remite a consideraciones no solo de tipo económico, sino también lo social, y siendo una teoría en construcción centra su atención en el crecimiento económico en pro de la comunidad. Debido a su participación e importancia en los países en desarrollo, el propósito de este artículo consiste en determinar el Estado del Arte de la Economía Solidaria en Latinoamérica. Resulta de interés, explorar y conocer los aspectos relevantes de la economía solidaria en Latinoamérica, resaltando los programas y experiencias en Colombia, así como el marco jurídico que lo determina y las experiencias concretas de cómo ha evolucionado en el país.

Es así, como se ha pasado de una tendencia asistencial en la década de los años 80's que dieron paso a la independencia de sectores sociales con la reactivación de sus propios recursos, donde luego se dio la participación de las iglesias, la conformación de Organizaciones No Gubernamentales y las organizaciones populares. Igualmente, los fondos y todas aquellas organizaciones internacionales se sumaron al modelo de la solidaridad, abriéndose paso como entidades autosuficientes dentro del mercado.

La economía solidaria o economía de solidaridad, busca entonces, la manera de articular lo teórico y lo práctico con relación a la economía, la solidaridad y el trabajo, de tal manera que a través de niveles crecientes y superiores, las organizaciones y

empresas logren crear beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. Por este motivo y con el fin de cumplir con el propósito de este artículo, se tuvo en cuenta el análisis documental como metodología, para lo cual se realizaron consultas bibliográficas, revisión de textos y documentos, y páginas web académicas relacionadas con el tema de la economía Solidaria; de este modo fue posible recuperar información relevante para analizarla, sintetizarla y poder presentar este texto más concreto y de fácil comprensión para los lectores.

Se trata de un nuevo abordaje de lo económico, no solo desde la teoría, pues el reto se encuentra en la realidad, en la práctica diaria de lo cotidiano como la pobreza, la inequidad, el desempleo, la violencia, el deterioro medioambiental, entre otras; donde lo predominante es el factor económico sin importar lo social. La economía solidaria surge como la alternativa que permita dar respuesta real a las diferentes complejidades sociales ya mencionadas.

1. ECONOMÍA SOLIDARIA

1.1 Concepto e Historia.

Resulta de interés conocer los aspectos más importantes de la Economía solidaria, como lo es su evolución y su consolidación en el mundo actual, hasta el punto de demostrar en la práctica la posibilidad de incorporar en la solidaridad como un elemento crucial en la economía, ubicándose como protagonista en los diferentes modelos de desarrollo, y de la cual se han generado dos vertientes: la latinoamericana y la europea. (Guerra, 2002).

El desarrollo histórico de la humanidad, permite observar diversas manifestaciones de la cooperación entre diferentes culturas, y que de una u otra forma anteceden a lo que actualmente se denomina cooperativismo, como lo fueron las organizaciones Babilonias para la explotación de la Tierra, la colonia comunal Esenia del Mar Muerto, las organizaciones funerarias de los griegos y romanos, los “ágapes” de los cristianos, las organizaciones agrarias de los eslavos, las agrupaciones de los campesinos armenios o europeos para la producción de leche y queso, las organizaciones Incas y Aztecas para el cultivo de las tierras y el trabajo precolombino, y las Colonias religiosas de inmigrantes en Norte América, entre otras; son algunas de las comunidades que en el tiempo pasado lograron economías basadas en la solidaridad y los lazos de respeto entre las personas.(Fajardo, 2008).

Pineda señala casos que se dieron en la historia en algunas civilizaciones y que son manifestaciones más organizadas de cooperativismo, como por ejemplo: en Fenicia, los mercaderes dieron origen al seguro cooperativo, los artesanos egipcios formaron asociaciones para organizar el comercio y proteger los intereses comunes, en China las dinastías crearon asociaciones de Ahorro y crédito para comunidades pequeñas. De otro lado, los babilonios crearon los “Undestabings” cooperativos con el fin de realizar el intercambio y la comercialización de productos agrícolas, así como sociedades de crédito para los pobres (Pineda, 1999).

Otras de las civilizaciones a mencionar, es la Ateniense, donde se crearon sociedades para el culto de los muertos y que brindaban beneficios a los esclavos. En tanto, las tribus apaches se organizaron para promover la cooperación entre cazadores y pescadores. Los mayas, aztecas e Incas tenían un gran conocimiento del tema, es así

como los primeros se organizaron para el trabajo comunal de la construcción y la arquitectura; los Incas con sus conocimientos administrativos se orientaron a la creación de sistemas de producción comunitario y los aztecas se centraron en su organización social y el trabajo de la tierra para la producción familiar y los gastos colectivos.

Como puede verse, desde la antigüedad el hombre y las comunidades ya tenían noción de la economía solidaria, puesto que se organizaron para favorecer a la colectividad con el propósito que todos fuesen beneficiados y que se buscara la equidad. Es así, como se da inicio al sector solidario, que difiere totalmente de la economía del sector privado tradicional y por el contrario se centra en brindar a la comunidad la posibilidad de mejorar la sociedad que han conformado y se orienta al desarrollo integral.

Según Razeto (1989):

La economía solidaria es una formulación teórica de nivel científico, elaborada a partir de experiencias prácticas que, más allá de sus diferencias, comparten diversos rasgos constitutivos esenciales de solidaridad, mutualismo, cooperación y autogestión, por los trabajadores o la comunidad. (Fajardo, 2008. pp.49).

Por tanto, implica cambios en las estructuras de la producción, la distribución y la acumulación de la riqueza, ya que se orienta al desarrollo económico social, el servicio ciudadano, el interés común y colectivo, y el servicio a la comunidad. Si bien, no se puede establecer con exactitud la fecha exacta y origen de la economía solidaria, la definición presentada Arruda (2004), resulta ser la más adecuada: “es una forma

ética, recíproca y cooperativa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar, desarrollarse que promueve un nuevo modo de pensar y de vivir” (Fajardo, p.51).

Al respecto, Pineda (1999), plantea que los antecedentes del sector solidario confluyen en dos factores importantes:

- El capitalismo, como un sistema económico que no pudo proveer la satisfacción de las necesidades básicas y materiales, que es un derecho de los sujetos y la sociedad.
- El fracaso del estatismo y el comunismo como una alternativa frente al capitalismo.

La economía solidaria brinda al ser humano la posibilidad de asociarse y obtener desarrollo económico y cultural, gracias a que: tiene en cuenta la libertad económica, se basa en la sociedad, promueve la participación y la superación colectiva, considera la equidad y la igualdad, y estimula el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro (Martínez, 2009. pp.108).

Para Razeto (2010), la economía solidaria tiene un trasfondo social importante, puesto que busca dar una respuesta real y actual a los problemas sociales de la actualidad, y aquejan con especialidad a la población vulnerable, tales como:

- Las condiciones de pobreza (en algunos casos niveles de indigencia), la exclusión y la marginación social, que afectan a múltiples comunidades, sectores sociales y territorios de diferentes zonas del mundo.

- El aumento de desempleo y población desocupada, así como los crecientes niveles de la reducción de la fuerza de trabajo, que conducen a la búsqueda de alternativas de trabajo informal, incluso para la comunidad profesional.
- Las complejidades económicas con relación al nivel de ingresos y la inestabilidad propia de la economía informal o popular, la cual puede verse beneficiada a través de la economía solidaria, que ha demostrado ser capaz de conducir a los trabajadores informales para un mejor desempeño competitivo dentro del mercado, promoviendo la reinserción social y el crecimiento de los sectores económicos que operan de forma independiente, para que puedan mejorar su nivel de calidad de vida.
- Condiciones crecientes de desigualdad social, inequidad e injusticia, que afectan la convivencia social, el aumento del conflicto interno, la violencia, la inseguridad, la delincuencia y la negligencia ciudadana, entre otras. La economía de solidaridad en estos casos, resulta ser una alternativa humana de organización económica para reducir los impactos negativos.
- Con relación a la equidad de género, hay que tener en cuenta la situación de vulnerabilidad y desventaja en que se encuentra la mujer en lo laboral, lo económico, lo doméstico y lo familiar; puesto que tiene dificultades para el acceso y la participación en las actividades sociales y culturales de su entorno. En este caso, la economía solidaria permite a la mujer y a su medio familiar, nuevas opciones de participación y desarrollo en las diferentes esferas en que se mueven cotidianamente.

- El deterioro ambiental ocasionado por el afán de producción desmedido sin una adecuada planeación de reparación, en tanto que la economía solidaria se centra en las formas de producción y consumo, social y ambientalmente responsables.

Con lo anterior, se evidencia la necesidad urgente de plantear formas de perfeccionar la economía en diferentes ámbitos, siendo la economía solidaria la opción real y adecuada que permitiría contribuir a un proyecto capaz de contribuir a ello a través de criterios y métodos eficaces y eficientes.

1.2 Economía Solidaria en América Latina

Arango (2003), plantea que con el transcurso de los años y los cambios culturales, económicos y sociales se desarrollan otros sistemas económicos conforme se da el crecimiento en cada región, es así, como el capitalismo se consolida en muchas naciones y regiones del mundo (pp.261). Al respecto, Coraggio, expresa que: con el pasar de los años y el dinamismo de los mercados, se requiere de cambios que permitan el reconocimiento del ser humano su desarrollo, es decir, más enfocado en lo social; puesto que se responsabiliza al capitalismo de los casos de pobreza extrema que se vive en algunas regiones de Latinoamérica (Coraggio, 2008).

En América Latina la economía solidaria surge principalmente en sectores populares como familias rurales, barrios populares, culturas nativas, y la clase obrera, entre otras, sin que ello determine que la economía popular sea considerada siempre como solidaria, pues en muchos casos se asocia a actividades delictivas. En este caso, se trata de un enfoque “optimista, en cuanto representa una masa humana que motivada

por las carencias e insuficiencias que provoca el desempleo, ha desencadenado un inusitado espíritu imaginario emprendedor y creativo...” (Arango, 2003. pp.80).

Según Coraggio (2007), en los países latinoamericanos se buscan formas económicas diferentes al capitalismo, que brinde la posibilidad de la producción del sustento para la comunidad, al tiempo que se enfatice en la solidaridad. Pero el término “solidaridad”, implica la cercanía y la familiaridad que dé lugar escenarios de empatía y de lo comunitario. En este contexto, se destaca el profesor Razeto (Chile) en el contexto de las organizaciones económicas populares y en las católicas, siendo de gran influencia en la obra de Juan Pablo II sobre la “construcción de una economía para la paz” en 1987.

También se encuentra los escritos del entorno de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores - Colacot, en Colombia, que se centró en divulgar las temáticas del cooperativismo y la construcción de una economía de la solidaridad durante la década de los 80’s; siendo participante activo de diferentes encuentros internacionales del tema de la economía solidaria, lo que coloca a Colacot en actor importante de este tema (Verano, 1997).

El término de solidaridad y economía solidaria se demoró un poco más para ser tenido en cuenta en Brasil, más específicamente en los años 90, década a partir de la cual se empieza su divulgación entre la población trabajadora, sindicatos y organizaciones populares, las Universidades crean una red de investigación sobre la economía de la solidaridad, y en el Gobierno de Río Grande do Sul, se han organizado diferentes seminarios y programas, siendo tal la fuerza de este tema, que durante el Gobierno de Lula da Silva se creó la secretaria de economía Solidaria, ligada al

Ministerio de Trabajo, siendo considerada como un elemento vital en las líneas de acción del estado.

En el Encuentro Brasileiro de Economía y Cultura Solidaria (2000), se evidencia su contraposición al neoliberalismo y capitalismo, puesto que han sido la causa de la concentración de la riqueza, el poder y las tierras. En otros países de Latinoamérica, como Argentina, la economía solidaria se inició a partir del año 2000, cuando organizaciones del sector social comienzan a usar el concepto, que es incluido en la academia en la carrera de Relaciones Laborales de la universidad de Buenos Aires a través de un módulo en economía solidaria, con su exponente de cabecera, el profesor Luis Coraggio, estudioso de la economía popular urbana.

De otro lado, en Perú, la economía solidaria comienza a impartirse y a ser conocida a través de seminarios internacionales del Grupo Red de Economía Solidaria del Perú – GRESP, que cuenta con una red propia de publicaciones, y que son apoyados por la Iglesia Católica. Continuando con América Latina, en Uruguay, la economía solidaria en este país se empezó a desarrollar a partir de los años noventa con el apoyo de la universidad de la República de la Iglesia católica, pero solo hasta el año 2000 cuando se presentó la crisis económica, tomó mayor impulso a través de clubes de trueque, huertas comunitarias, o emprendimientos productivos (Guerra, 2006).

En Ecuador, Venezuela y Colombia, se logró un avance importante en lo que a la economía solidaria se refiere, al punto que sus Cartas Constitucionales tienen en cuenta estos conceptos, al tiempo que son naciones que cuentan con experiencias relevantes en el campo del cooperativismo, como los casos de “Maquita Cuschunchic, las Ferias Populares de Barquisimeto, el sistema cooperativo de San Gil, o el recientemente premiado por las Naciones Unidas, proyecto Nasa, un municipio rural nativo en

Colombia que muestra modelos alternativos de desarrollo eficientes” (Guerra, 2006. pp.9).

Es así, como en Colombia, se multiplicaron con rapidez las organizaciones que promueven la economía Solidaria, y se establece la Ley 454 de 1998, legislación que protege y regula estas prácticas en el país (Guerra, 2012).

De acuerdo con Razeto (2010), hay justas razones para establecer la conveniencia y aumento de las formas económicas vigentes, y cuestionar su viabilidad y conveniencia en este entorno cambiante y dinámico avasallado por la globalización y la tecnología. Es así, como la economía de la solidaridad se fundamenta en un nuevo tipo de:

Desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sostenible, con énfasis en lo local. Otro desarrollo supone otra economía, y esa otra economía para un nuevo tipo de desarrollo puede ser la economía solidaria, o al menor, constituir un componente que efectúa una contribución importante en esa dirección. (Razeto, 2010. pp.48).

En América Latina, el capitalismo ha sido un modelo imperante como único modo de organización económica, y en la actualidad, que ha traído consigo costos ambientales, sociales. Las condiciones cambiantes y las estructuras políticas y sociales actuales avocan por un cambio trascendental caracterizado por una economía llena de justicia y humanidad, aspectos que son necesarios para los países en desarrollo dadas sus condiciones de desigualdad e inequidad. El enfoque social resulta de vital importancia en la actualidad, donde además se integre la ética en la organización económica de estos países, ya que gracias a los modelos económicos actuales, existente

una sensación de desesperanza frente a la posibilidad de cambios que les sean más benéficos.

La simple posibilidad de continuar bajo un modelo económico igual, resulta complejo para los países de Latinoamérica, puesto que cada uno afronta dificultades y complejidades de tipo social, político y económico, incluso de crisis; y es la economía solidaria la que puede brindar un norte diferente frente a las situaciones actuales. Urge la transformación y perfección de la economía acorde con las diferentes necesidades de los países latinoamericanos, pues no debe desconocerse su historia y las condiciones de su entorno, integrando en este proceso a la empresa privada y la estatal. Cabe recordar que se trata de un proceso social, más específicamente de las comunidades populares, y las organizaciones que se asocian para poder dar solución a sus necesidades y problemas.

En este orden de ideas, Razeto (2010), resalta la tendencia en Latinoamérica y países en desarrollo que se integran desde el desarrollo de iniciativas empresariales e innovadoras, con un apoyo del estado y con un sentido social y ético que aunque se parece al modelo de microempresarios, se identifican como “emprendimientos”. Es una manera de potenciar las experiencias, tanto desde la ocupación informal, como una forma de promover a la generación joven en la búsqueda de alternativas económicas propias y dinámicas que les ayude a salir del modelo de “empleados” para el cual han sido formados. Igualmente, se tiene en cuenta a los grupos, organizaciones y movimientos ambientalistas, que buscan a través de sus asociaciones dar solución a los problemas y daños ecológicos causados por el sector productivo, sin una planeación de reparación.

1.3 Economía Solidaria en Colombia.

En Colombia, la economía solidaria está definida como:

El sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la Economía (Ley 454/98).

En esta definición se consideran los principios de la economía solidaria, y se asocian al sistema económico regulado por las leyes del Estado, y se fundamenta en el logro de los siguientes objetivos (Fajardo, 2008. pp.62-63):

- Promover el desarrollo integral del ser humano.
- Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Al interior de la economía solidaria colombiana pertenecen las personas jurídicas que se han organizado para llevar actividades sin ánimo de lucro, donde los empleados son también socios o aportantes. Así mismo, han sido creadas para producir, distribuir y consumir de manera eficiente y eficaz bienes y servicios para lograr satisfacer las necesidades de sus miembros y de la comunidad en general. Entre algunas organizaciones solidarias se tiene: Cooperativas, Instituciones auxiliares de economía solidaria, empresas comunitarias y empresas solidarias de salud, fondo de empleados, entre otros (Álvarez, 1996).

Álvarez (1996), plantea que al interior de estas organizaciones propias del sector solidario, se encuentra que tienen sus propias características, y cuentan con obligaciones, derechos y prohibiciones que deben cumplir, como las que se citan a continuación (pp.64):

- Deben ser empresas cuyo objeto social se enfoque en una actividad socioeconómica orientada a satisfacer necesidades de sus asociados y obras de servicio a la comunidad.
- Deben contar con un vínculo asociativo basado en las normativas vigentes.
- Considerar en sus estatutos la ausencia de ánimo de lucro, por su orientación social y comunitaria.
- Deben garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros, sin tener en cuenta sus aportes como socios.
- Los montos mínimos establecidos para aportes, son no reducibles, y deben ser pagados durante su existencia.

- Se deben establecer restricciones relacionadas con discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.
- No se debe conceder privilegios a las personas que de una u otra forma tengan vinculación con la empresa.
- Queda prohibido realizar actividades diferentes a las establecidas en sus estatutos o que no sean acordes con su objeto.

Según Martínez (2009), las propuestas de economía solidaria en los países de Latinoamérica, y por ende, de Colombia, se dirigen a crear una estructura económica paralela a la capitalista y del estado. Sin embargo, las ideas de izquierda, que ya imperan en países vecinos como Venezuela, Ecuador, Bolivia y Argentina, apuntan a una ideología de izquierda que genere prácticas primordialmente solidarias, y que se posicionen como una alternativa al capitalismo. Al respecto, existen posiciones encontradas que se centran en reemplazar el capitalismo totalmente, mientras otros hablan de economías mixtas, donde la economía solidaria se convierte en una opción de múltiples significados y comprensiones. (p. 112).

Lo anterior, debido a las diversas formas productivas que ofrece la economía solidaria, tal como se ha mencionado en este sector se integran las cooperativas, el sector informal, las fundaciones, asociaciones, las comunidades indígenas y la población en situación de vulnerabilidad; a lo que se suma que varias de estas organizaciones participan en el mercado y son de mayor eficiencia que las empresas capitalistas tradicionales, en tanto, se encuentran las posiciones que se centran en considerar la economía solidaria como una estrategia para luchar contra el capitalismo, pensamiento totalmente utilitario y reduccionista.

Se observa entonces, una falta de identidad y claridad en lo que realmente es la economía solidaria, lo que conlleva a confusiones donde se pueden interpretar según intereses privados o a generar expectativas donde se le posiciona como una alternativa al mercado capitalista. Caillé (2003), considera que:

Antes que insistir sobre la idea de que la economía solidaria podría constituirse en otra economía, los defensores de la esperanza económica solidaria deberían interrogarse más radicalmente sobre la elección política que defienden y sobre la democracia a la que aspiran. (234).

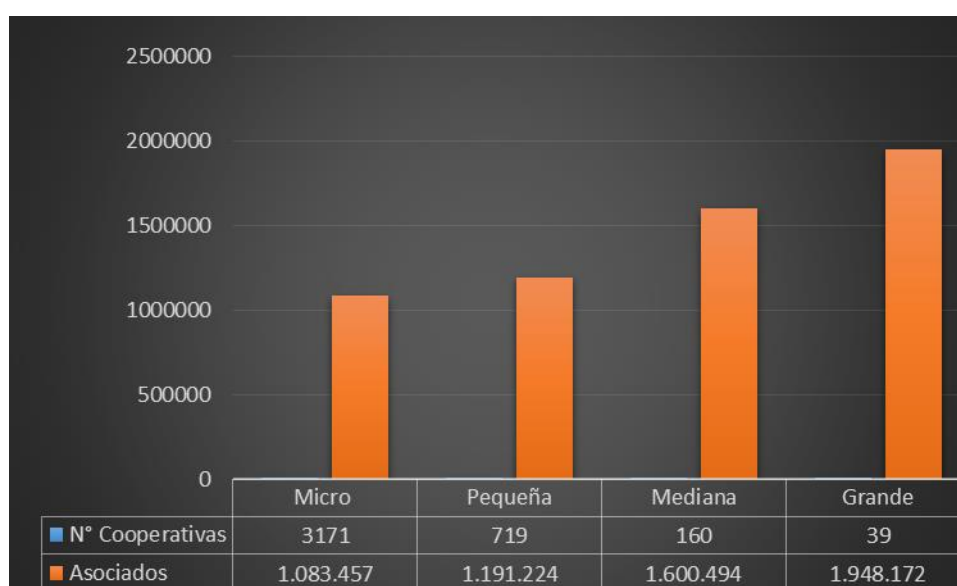
Con relación a lo anterior, Álvarez y Serrano (2006), plantean que en Colombia ha sido de vital importancia la participación de las cooperativas y las ideas de cooperativismo, al punto que se fortalecieron y algunas crecieron y se mantienen actualmente, con la características que “interactúan bajo un mismo espacio junto a empresas de índole mutual. (p.184). Se debe comprender entonces, que la integración planteada por la economía solidaria obedece a dos tipos: “hacia el interior de las organizaciones cooperativas y otra junto a las demás empresas solidarias” (Ibíd). Con ocasión de la globalización y apertura de los mercados, la integración ha resultado de interés para el fortalecimiento de las organizaciones y empresas, con el objetivo de ser más competitivas y eficientes en el mercado, tiempo que les permite la generación de mayores ingresos económicos.

El cooperativismo en Colombia remite a las antiguas sociedades nativas, como por ejemplo los chibchas y su organización en clanes o familias que habitaron las regiones más frías del país. Posteriormente a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, el General Rafael Uribe Uribe se refirió a la actividad cooperativa dentro de su “pensamiento sobre el socialismo democrático de corte humanístico” y; en 1916 el ministro de Agricultura y Comercio, Benjamín

Herrera, presentó ante el Congreso de la República el primer proyecto cooperativo, que fue aprobado en 1931, año a partir del cual el cooperativismo y el sector solidario se ha incrementado conforme la doctrina y principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional- ACI.

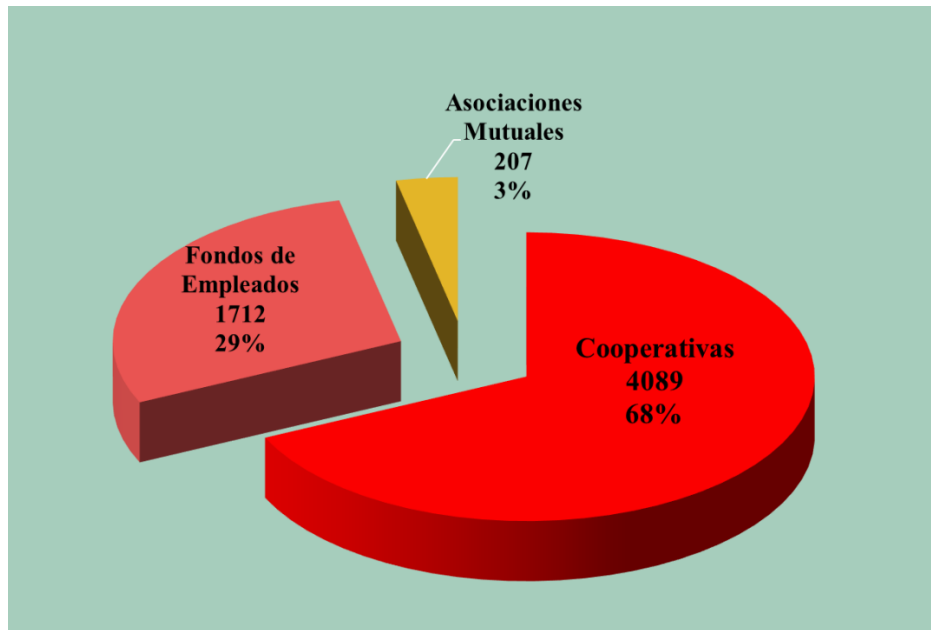
En la Figura 1 se puede observar el total de cooperativas para el año 2015, y la cantidad de afiliados según su tamaño. La tabla señala 3171 Cooperativas Micro, 719 pequeñas, 160 medianas y 39 Cooperativas Grandes que cuentan con 1.948.172 afiliados. En total se reportan 4089 Cooperativas con un total de 5.821.035 afiliados.

Figura 1. Cooperativas y Afiliados en Colombia – 2015.



En la figura 2 y con relación al Sector solidario, se observa que hay una alta participación de las cooperativas con el 68%, frente a un 29% que corresponde a los Fondos de empleados.

Figura 2. Empresas de economía Solidaria a Nivel Nacional



CONCLUSIONES

Considerando los objetivos y el planteamiento del problema al inicio de este artículo, tratar el tema de la economía solidaria conlleva a observar en actividades a lo largo de la historia, donde son claros los elementos de asociación, bienestar y objetivos comunes. Es así, como a lo largo de la actividad humana, las comunidades y poblaciones buscan reunirse para el alcance de objetivos que les proporcionen un mejoramiento de la calidad de vida. Este pensamiento, puede decirse que se ha mantenido y en la década de los 80's comienza a tomar fuerza, proyectándose como una alternativa, frente a la desigualdad e inequidad generada por los sistemas económicos y políticos tradicionales, como es el capitalismo y el comunismo.

En Latinoamérica, la economía solidaria ha alcanzado una participación importante, tanto como alternativa frente al modelo imperante del capitalismo, así

como por ser una forma estratégica aplicada por regiones donde el Socialismo del Siglo XXI ha tomado fuerza. A través de Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones, ONG's y demás formas, la economía solidaria toma fuerza entre los sectores populares de algunos países, fortaleciendo especialmente lo que se ha denominado como la economía informal. En Colombia el tema no ha sido ajeno, y el cooperativismo se mantiene actualmente, logrando posicionarse como una estructura sólida, con importantes beneficios para sus afiliados y asociados, que resultan ser de gran apoyo para el crecimiento social, familiar y empresarial.

Si bien, el capitalismo y el comunismo no han sido opciones económicas satisfactorias para la comunidad en general, generando inequidad y exclusión, es importante reconocer que la economía solidaria no es la panacea frente a las problemáticas sociales, económicas y políticas actuales, ya que devienen de un historial y de antecedentes propios de cada región. Por tanto, y en especial para Latinoamérica y Colombia, se precisa de un conocimiento y comprensión de la economía solidaria, y por qué no, aprender de las experiencias de otros países, como Europa y Canadá, que son sociedades desarrolladas que encontraron en la economía solidaria una forma de reducir los impactos negativos de las crisis causadas por el capitalismo.

En este orden, la economía solidaria con una adecuada comprensión, se convierte en una forma de enfrentar las complejidades causadas por la globalización de los mercados, los tratados de libre comercio, la exclusión, el desempleo, la pobreza creciente y la desigualdad entre otros. Se encuentra entonces, que las diferentes formas, actividades e iniciativas de economía social y solidaria tienen grandes

posibilidades de éxito económico, siempre y cuando exista un marco jurídico, social y político que la sustente, a fin de evitar malinterpretaciones que conduzcan a formas solidarias que sean del provecho de intereses privados e individuales, pues caería en la razón del capitalismo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando., Serrano Uribe. Estructuras de Integración del cooperativismo y la economía Solidaria en Colombia. (2006). Revista Venezolana de economía Social. Año 6, N°11.

ARANGO JARAMILLO, M. (2003). La economía informal. Una transformación democrática, Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia

CAILLE, Alain. (2003). “Sur les concepts d’économie en général et d’économie solidaire en particulier”, Revue du Mauss, N° 21, Paris, pp. 215-236.

CORAGGIO, José Luis. (2011). Economía Social y Solidaria. Quito: Fundación rosa Luxemburg, 2011.

CORAGGIO, Jose Luis. (2008). América Latina: necesidad y posibilidades de otra economía. Otra Economía - Volumen II - N° 2.

DIAGO VIDAL, Víctor. (2016). Foro. Experiencias en Economía Social y Solidaria. Federación de Cooperativas del Cauca – CONFECOP.

FAJARDO CALDERÓN, Constanza Loreth., Cabal Cruz, Claudia Constanza; Neys Beltrán, Omar Alberto. (2008). Normatividad para el sector de la Economía Solidaria en Colombia. Armenia: Editorial Kinesis.

GUERRA, Pablo. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial. Revista de la Facultad de Derecho.

GUERRA, Pablo. (2007). ¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual”, en Otra Economía, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria, Vol. 1, N° 1.

GUERRA, Pablo. (2006). Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones. Facultad de Derecho, Universidad de la República y Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay. Revista Umbrales No. 168, Montevideo.

GUERRA, Pablo. (2002). Teoría y Prácticas de la Socioeconomía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista, Montevideo, Nordan.

MARTÍNEZ, Luciano. (2009). La economía social y solidaria: mito o realidad? Íconos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador Revista de Ciencias Sociales. Num. 34, Quito, pp. 107-113

PINEDA S., Carlos Julio. (1999). Las empresas de la Economía Solidaria en Iberoamérica. México: Mc Graw Hill.

RAZETO, Luis. (2010). Qué es la economía solidaria? En: Papeles de relaciones ecosociales y cambio global. N°110. pp.47-52

RAZETO, L. Economía de solidaridad y organización popular. En GADOTTI, M. & GUTIÉRREZ, F. (Orgs.) (1993). Educación Comunitaria y Economía Popular. Sao Paulo: Cortez, 1993, pp. 34-58. (Col. Questões da Nossa Época, 25).

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Art. 2 Ley 454 de 1998.

VERANO PÁEZ, L. (1997). La economía solidaria: una alternativa frente al neoliberalismo. Paper presentado en el Foro Latinoamericano sobre Economía solidaria, cooperativismo, mutualismo y sindicalismo frente a los retos del siglo XXI, Santa Fé de Bogotá, Colombia.

7. Bibliografía

- Álvarez Rodríguez, Juan Fernando., Serrano Uribe. Estructuras de Integración del cooperativismo y la economía Solidaria en Colombia. Revista Venezolana de economía Social. Año 6, N°11, 2006.
- Arango Jaramillo, M. La economía informal. Una transformación democrática, Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia, 2003.
- Coraggio, José Luis. Economía Social y Solidaria. Quito: Fundación rosa Luxemburg, 2011.
- Coraggio, Jose Luis. América Latina: necesidad y posibilidades de otra economía. Otra Economía - Volumen II - N° 2, 2008.
- Fajardo Calderón, Constanza Loreth., Cabal Cruz, Claudia Constanza; Neys Beltrán, Omar Alberto. Normatividad para el sector de la Economía Solidaria en Colombia. Armenia: Editorial Kinesis, 2008.
- Guerra, Pablo. Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial. Revista de la Facultad de Derecho, 2012.
- Guerra, Pablo. ¿Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo? Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual”, en Otra Economía, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria, Vol. 1, N° 1, 2007
- Guerra, Pablo. Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones. Facultad de Derecho, Universidad de la

- República y Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay.
Revista Umbrales No. 168, Montevideo, mayo de 2006.
- Guerra, Pablo. Teoría y Prácticas de la Socioeconomía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista, Montevideo, Nordan, 2002.
- Martínez, Luciano. La economía social y solidaria: mito o realidad? Íconos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador Revista de Ciencias Sociales. Num. 34, Quito, mayo 2009, pp. 107-113
- Pineda S., Carlos Julio Las empresas de la Economía Solidaria en Iberoamérica. México: Mc Graw Hill, 1999.
- República de Colombia. Art. 2 Ley 454 de 1998
- Verano Páez, L. La economía solidaria: una alternativa frente al neoliberalismo. Papel presentado en el Foro Latinoamericano sobre Economía solidaria, cooperativismo, mutualismo y sindicalismo frente a los retos del siglo XXI, Santa Fé de Bogotá, Colombia, Agosto de 1997